

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4507 MURCIA

EDICTO

D.^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de jdo. de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección v liquidación del concurso n.º 0000052 /2017 y NIG nº30030 47 1 2017 0000115 se ha dictado en fecha 25 de enero de 2019 auto de conclusión del concurso voluntario del deudor EBASA MOVILIDAD, S.L., con CIF B-73489387, por finalización de las operaciones de liquidación.

Murcia, 30 de enero de 2019.- Letrada de la administración de justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190004918-1